

ACTA 4ª DE LA REUNION CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN RELATIVA AL PROYECTO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACION DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA SOLANA, CIUDAD REAL.

Siendo las 11:30 horas del día veinte de noviembre de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación al objeto de proceder, en acto público, a la apertura de las Propuestas Económicas (Sobres B) aportadas por los licitadores y que queda constituida de la siguiente forma:

Presidente: Dª Manuela Castaño Serrano, concejala del Grupo Socialista, en sustitución de Don Luis Díaz-Cacho Campillo, Alcalde-Presidente.

Vocales:

- Dª Concepción Díaz Pérez, Secretaria Accidental.
- D. Francisco García de Mateos Simón, Interventor Accidental
- D. Bernardino Guerrero Sevilla, Ingeniero Técnico Industrial

Secretario: D. Gregorio García-Cervigón Guerrero - Técnico de Secretaría.

Ausentes: - Dª María Pérez Alhambra, Concejala de Izquierda Unida
- D. Jerónimo García de Jaime – Arquitecto Técnico Municipal.
- D. Jesús Labajo González – Concejel del Grupo Popular

Asisten:

- D. Jesús Rodríguez Castellano, en representación de Ferrovial Servicios, S.A.
- D. José Antonio Afán de Rivera Palacios, en representación de Imesapi, S.A.
- D. Juan Antonio López Sánchez, en representación de Electricidad J. Bárcenas

A continuación de da lectura a las proposiciones económicas presentadas por las empresas licitadoras que justificaron en tiempo y forma el requerimiento efectuado en anterior Mesa de Contratación, relativo a los aspectos técnicos de las luminarias ofertadas para la contratación de las obras de Renovación de Alumbrado Público en varias calles de La Solana, Ciudad Real, y cuyo resultado final es el siguiente tal y como se indica en el informe emitido al respecto por el técnico municipal que se transcribe a continuación:

“BERNARDINO GUERRERO SEVILLA, INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA SOLANA

VALORACIÓN DE OFERTAS – OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS CALLES DE LA SOLANA

Se procede a la valoración, según los criterios establecidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares:

EMPRESA	MEJORAS % INCREM OBRA	PUNTUACIÓN MEJORAS	REDUC PLAZO DIAS	PUNTUACIÓN PLAZO	PUNTUACIÓN TOTAL
GREMOBA S.L.	5,00	11,02	10	5	16,02
FERROVIAL SERVICIOS S.A.	42,41	93,48	10	5	98,48
LUMEN ELECTRICAS S.L.	21,34	47,04	10	5	52,04
ELECTROMUR	26,00	57,31	10	5	62,31
MAX INFRAESTRUCTURAS S.A.	5,10	11,24	10	5	16,24
TERMoeLECTRIC S.L.	2,50	5,51	10	5	10,51
MATELEC INSTALACIONES S.A.	0,00	0,00	10	5	5,00
ELECTRICIDAD JESUS BARCENAS S.L.	23,41	51,60	15	5	56,60
IMESAPI S.A.	32,91	72,54	10	5	77,54
EIFPAGE ENERGÍA S.L..	38,60	85,08	10	5	90,08
ELEC NOR INFRAESTRUCTURAS S.A.	5,47	12,06	10	5	17,06
DAVID GONZALEZ BARROSO S.L.U.	7,61	16,77	10	5	21,77
INTELIGENCIA PARA EL AHORRO S.L.	11,10	24,47	10	5	29,47
MAROTO ELECTRICIDAD S.L.	24,90	54,88	10	5	59,88
NITLUX S.A.	34,00	74,94	10	5	79,94
NORSOL RENOVABLES S.L.	10,76	23,72	10	5	28,72

Por tanto la empresa con valoración más alta es: **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**

Y para que conste a efectos oportunos, en La Solana a 20 de noviembre de 2015”

Por lo que la Mesa de contratación, y en virtud de todo cuanto antecede, propone elevar a la Junta de Gobierno Local, como Órgano de Contratación, la adjudicación de las Obras correspondientes a la Renovación de Alumbrado Público en varias calles, de La Solana, Ciudad Real, previo requerimiento para que dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el mismo, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de haber constituido la garantía definitiva que corresponda, a la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A.**, por un importe de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (49.958,59 €), más el 21% de IVA.

Siendo las doce horas del día señalado en el encabezamiento, se da por finalizada la sesión, firmando la presente acta, en prueba de conformidad con la misma.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo. Gregorio García-Cervigón Guerrero